



En relación con las solicitudes recibidas dentro de la convocatoria de **Subvenciones a Entidades privadas sin ánimo de lucro para el desarrollo de proyectos de especial interés municipal en materia de servicios sociales y mediación comunitaria durante los ejercicios 2020 y 2021** y que debían ir acompañar de toda la documentación requerida según las bases de dicha convocatoria, se publica listado de solicitudes incompletas, indicando la documentación que se requiere a cada entidad:

Entidad	CIF	Sector al que ha presentado proyecto	Documentación requerida de acuerdo a la base i de la convocatoria
Asociación de ayuda al drogodependiente ACLAD	G47022090	Prevención drogodependencias Programa de reducción de riesgos en la población juvenil	Rectificar Anexo I: cantidad de subvención solicitada: error tipográfico
Asociación Casa Juventud Aleste	G47365812	Prevención drogodependencias Programa de reducción de riesgos en la población juvenil	Código: c) Anexo II Código: i)
Asociación para la Promoción y Gestión de los Servicios Sociales PROGESTION	G79437349	Prevención drogodependencias Programa de prevención e inserción de personas alcohólicas	Código: i) 2018: Falta memoria 2019: Falta memoria. Solo aportan datos
Mediación Integral Castilla y León	G47767264	Mediación Intercultural	Código g) Anexo III - falta firma presidente Código i) Memoria de actividades

Dichas entidades disponen de un plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación, advirtiéndose que, si así no lo hicieran, se les dará por desistidas de su solicitud, previa resolución, que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición adicional cuarta del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el inicio del cómputo del plazo para la presentación de las subsanaciones de documentación quedará suspendido durante el plazo de vigencia del estado de alarma, y en su caso, las prórrogas que se adoptaren. La

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 426111
E-mail: sis@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 21/04/2020 15:11

Fecha Copia: 21/04/2020 15:13

Código seguro de verificación(CSV): cb565675a51d368273e22696ecae65c84777b662
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



reanudación del plazo de presentación de subsanaciones se producirá una vez finalizado el estado de alarma, siendo debidamente comunicado a través de este medio.

No obstante, las entidades podrán presentar la documentación requerida durante el periodo de declaración de alarma y sus correspondientes prorrogas, siendo ésta admitida y considerando que manifiestan su conformidad a la continuación del procedimiento.

La documentación requerida deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Valladolid de forma electrónica, a través de cualquiera de estos dos medios:

- Registro electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Valladolid
<https://www.valladolid.gob.es/es/tramites-servicios>
- Registro Electrónico General de la Administración General del Estado
<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Valladolid, 21 de abril de 2020

**LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE INICIATIVAS SOCIALES**

Fdo: Caridad Torrecilla Gómez

CÓDIGO	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR
a)	Código de Identificación Fiscal.
b)	Estatutos vigentes de la Entidad y, en su caso, de posibles modificaciones y de la inscripción en el Registro que corresponda, en atención a lo señalado en la base primera.
c)	Proyecto a subvencionar y Anexo II de síntesis del proyecto para el que se solicita subvención.
e)	Certificado de estar al corriente con las obligaciones de la Agencia Tributaria, Seguridad Social y del Ayuntamiento de Valladolid. En caso de que los correspondientes certificados no acompañaran la solicitud, la presentación de ésta conllevará la autorización al Ayuntamiento de Valladolid para recabar estos certificados de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley General de Subvenciones.
f)	Certificado bancario del nº de cuenta donde se ha de ingresar, si procede, la subvención solicitada.
g)	Certificado del Secretario de la Entidad, con el Visto Bueno del Presidente, de la fecha y el acuerdo tomado por el órgano competente respecto a la presentación de la solicitud a esta convocatoria. Anexo III

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 426111
E-mail:sis@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 21/04/2020 15:11

Fecha Copia: 21/04/2020 15:13

Código seguro de verificación(CSV): cb565675a51d368273e22696ecae65c84777b662
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



h)	Declaración responsable de que la entidad no está incurso en las prohibiciones recogidas en los apartados 2 y 3 del art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, para obtener la condición de beneficiario de la subvención a otorgar por el Ayuntamiento de Valladolid. Anexo IV.
i)	Memoria de las actividades desarrolladas en el sector de población o área de intervención al que concurren de los dos años anteriores a la solicitud.

En el caso de que los documentos señalados, y siempre que no haya habido modificación ni hayan transcurrido más de 5 años desde su aportación, en los apartados a) y b) obren en poder de la administración municipal, en caso de no adjuntarse, deberá indicarse fecha y órgano en el que fueron presentados.

San Benito, 1
47003 Valladolid
☎ 983 426111
E-mail:sis@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
MARIA DE LA CARIDAD
TORRECILLA GÓMEZ
Fecha Firma: 21/04/2020 15:11

Fecha Copia: 21/04/2020 15:13

Código seguro de verificación(CSV): cb565675a51d368273e22696ecae65c84777b662
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
